

ACTA DE CALIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

En Aibar, siendo las 12:30 horas del día 9 de noviembre de 2022, en la sede del Ayuntamiento se reúne la Mesa de contratación para comprobar la documentación administrativa del sobre B tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas aprobadas para el contrato de Servicios de asesoría urbanística y expedientes de actividad clasificada, en relación con el procedimiento simplificado tramitado al efecto.

La Mesa de contratación, designada queda constituida por los siguientes componentes:

- Presidente: Aritz Burguete Blasco, alcalde.
- D. Ricardo Cumba Alzorriz, concejal.
- Don Carlos Arbeloa Ibero, concejal.
- D. Juan José Etxeberria Dancausa, arquitecto asesor municipal
- Doña Elena Gurbindo Tellechea, secretaria del Ayuntamiento de Aibar.

Los criterios evaluables mediante juicios de valor son:

- Intervenciones sobre la arquitectura vernácula en pueblos de tipo medieval: hasta 15 puntos, puntuando 2 puntos por cada actuación documentada.
- Obras realizadas visadas por el Colegio de arquitectos: hasta 25 puntos, a acreditar mediante certificado expedido por el Colegio a razón de un punto por obra

	LICITADOR	ARQ VERNÁCULA	OBRAS VISADAS	TOTAL PUNTOS
1	Aritz Díez Oronoz	8,00 puntos	1,00 punto	9,00 puntos
2	Andrés Caballero Lobera	15,00 puntos	25,00 puntos	40,00 puntos
3	Santiago Sánchez Salazar	0 puntos	17,00 puntos	17,00 puntos



Ayuntamiento de Aibar
Oibarko Udala

31460 Aibar/Oibar • Navarra/Navarra

Plaza Consistorial/Udaletxeko Plaza, 1
Tel: 948 877005 Fax: 948 877357
E-mail: info@aiibar-oibar.org
www.aiibar-oibar.org
C.I.F.: P-31009/00D

Examinado el Sobre B "Documentación Técnica" se observa que la persona que más puntuación ha obtenido, 40 puntos, es D. Andrés Caballero Lobera. Por el arquitecto asesor municipal se destaca la calidad de las 4 actuaciones en arquitectura vernácula realizadas por D. Aritz Díez Oronoz.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa de contratación en lugar y fecha indicados.



ACTA DE PUNTUACIÓN DEL SOBRE C DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Siendo las 12:00 horas del día 10 de noviembre de 2022, en la sede del Ayuntamiento, se reúne la Mesa de Contratación para examinar el sobre C "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas" en el contrato de Servicios de asesoría urbanística y expedientes de actividad clasificada en relación con el procedimiento simplificado tramitado al efecto.

La Mesa de Contratación, designada queda constituida por los siguientes componentes:

- Presidente: Aritz Burguete Blasco, alcalde.
- D. Ricardo Cumba Alzorriz, concejal.
- Don Carlos Arbeloa Ibero, concejal.
- D. Juan José Etxeberria Dancausa, arquitecto asesor municipal
- Doña Elena Gurbindo Tellechea, secretaria del Ayuntamiento de Aibar.

Se procede a la apertura del sobre C de los licitadores, puntuado con un máximo de 60 puntos tomando como referencia el precio por hora del trabajo, IVA excluido, con el resultado siguiente:

	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
1	Aritz Díez Oronoz	40,90 €/hora	59,41 puntos
2	Andrés Caballero Lobera	40,50 €/hora	60,00 puntos
3	Santiago Sánchez Salazar	40,90 €/hora	59,41 puntos

Tras ello, se suman las puntuaciones de los sobres B y C:

	LICITADOR	TOTAL SOBRE B	TOTAL SOBRE C	TOTAL PUNTOS
1	Aritz Díez Oronoz	9,00	59,41	68,41
2	Andrés Caballero Lobera	40,00	60,00	100,00
3	Santiago Sánchez Salazar	17,00	59,41	76,41

En consecuencia, con base a lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a **D. Andrés Caballero Lobera** del contrato de Servicios de asesoría urbanística y expedientes de actividad clasificada por ser la mejor oferta calidad-precio.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

